



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 011
Diciembre 12 de 2005**

“Por el cual se suspenden unos términos”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que ha iniciado el proceso de modificación del Acuerdo No. 029 de 2003, por tanto es necesario establecer un período de transición mientras se pone en vigencia la reforma de dicho acuerdo,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Suspender los términos de los procesos disciplinarios que actualmente se adelantan y los que se encuentren para fallo o para resolver sus recursos en segunda instancia, desde el momento en que se apruebe la reforma en primera vuelta del Acuerdo No. 029 de 2003, hasta cuando el Consejo Superior la apruebe en segunda vuelta y en forma definitiva. Aprobado el nuevo reglamento se someterán al concepto de la Comisión de Personal Docente todas las investigaciones adelantadas en los procesos disciplinarios en los que sea procedente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Señor Gobernador, a los 12 días del mes de diciembre de 2005.

**ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca**

**OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General**